

## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: I NATIONAL CYBERLEAGUE GUARDIA CIVIL

<b>DATOS RESPONSABLE TRATAMIENTO Y DPD</b>	<p>Dirección General de la Guardia Civil GENERAL JEFE DE LA JEFATURA DE SERVICIOS TECNICOS C/ Guzmán el Bueno, 110 28003 Madrid</p> <p>Dirección General de la Guardia Civil DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS C/ Guzmán el Bueno, 110 28003 Madrid dggc-dpd@guardiacivil.org</p>
<b>FINALIDAD</b>	Gestión de todos los eventos que se desarrollan bajo esta competición.
<b>CATEGORÍAS INTERESADOS Y DATOS</b>	<p>Guardias civiles, miembros de las FAS y personas físicas en general</p> <p>Nombre, apellidos, DNI, correo electrónico, teléfono y resto datos de filiación, datos académicos, datos de salud, datos económicos y bancarios; imágenes captadas en los eventos en forma de fotografía o video; así como cualquier otro dato que guarde relación con la forma en que participe en la I National Cyber League Guardia Civil</p>
<b>DESTINATARIOS CESIONES</b>	Se cederán los datos a entidades bancarias, centros deportivos, hoteles, patrocinadores de cualquier tipo y en general a cualquier tipo de entidad que tome parte en la organización o desarrollo de la actividad o evento en que tome parte el interesado
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas transferencias internacionales
<b>PLAZOS SUPRESIÓN</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento realizado. Será de aplicación lo dispuesto en la Normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritos en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la Información de la Dirección General de la Guardia Civil
<b>LEGITIMACIÓN</b>	<p>Consentimiento del interesado, artículo 6.1.a del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos y artículo 6 de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales.</p> <p>Ejecución de un contrato., artículo 6.1.b del Reglamento (UE) 2016/679 y art 6 Ley Orgánica 3/2018</p>